

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
Nº 72/02**

Sucre, 20 de marzo de 2002

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Cite Despacho Nº 94/02 de fecha 18 de Marzo de 2002, el señor Alcalde Municipal Lic. Fidel Herrera Rellini, manifiesta que, ha recibido invitación a una reunión referente al PROME 2002 (Proyecto de Mejoramiento Educativo 2002), con el excelentísimo Sr. Presidente de la República y la Ministra de Educación, en el Salón de Espejos del Palacio de Gobierno, ciudad de La Paz, el día 21 de marzo del presente año a horas 16:00.

De igual manera, comunica que el mencionado viaje también servirá para realizar la 2da. Reunión de negociación del presupuesto adicional, para el financiamiento del Proyecto Fase I del Resellado asfáltico del Centro Histórico y el Proyecto Pavimento Rígido de la Avenida Circunvalación Fase II, en los tres tramos que restan su financiamiento y ejecución.

Que, por todo lo anterior, el H. Concejo Municipal en sesión Nº 30/02, de fecha 20 de marzo de 2002, por la importancia del viaje para efectos de la reunión con el Excmo. Sr. Presidente y Ministra de Educación, ha decidido declarar en comisión al señor Alcalde Lic. Fidel Herrera Rellini, de acuerdo a itinerario de vuelos, a objeto de que se constituya en la ciudad de La Paz el día 21 de los corrientes.

De igual manera, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 12 numeral 24 de la Ley de Municipalidades, ante la ausencia del Sr. Alcalde elegir al suplente, e ese entendido el Concejo Municipal, resolvió elegir a la Concejala Lic. Virginia Villarroel de Molina como Alcaldesa interina durante el tiempo que dure la declaratoria en comisión del titular.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE,** en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Se autoriza el viaje y se declara en comisión al Honorable Alcalde Municipal Lic. FIDEL HERRERA RESSINI, a objeto de que se constituya en la ciudad de La Paz, el día jueves 21 de marzo del año en curso, a la reunión con el Excmo. Sr. Presidente y Ministra de Educación.

**Art. 2º** Se designa Alcaldesa suplente a la Honorable Concejala Lic. Virginia Villarroel de Molina, por el tiempo que dure la ausencia del titular, dentro de los alcances de la Ley de Municipalidades.

**Art. 3º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL.**

L. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

